

RESOLUCIÓN N°: 1890/15.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2015

VISTO:

Que el día 8 de noviembre de cada año, se conmemora el día del **EMPLEADO MUNICIPAL**; y

CONSIDERANDO:

Que todos los días, quienes habitamos el Partido de Ramallo podemos comprobar el esfuerzo que aportan los empleados municipales para llevar adelante las tareas que se le asignan y que se encuentran a su cargo;

Que la totalidad de la comunidad es testigo del compromiso puesto de manifiesto y este compromiso enaltece a toda la familia municipal;

Que el trabajo de los compañeros municipales se demuestra tanto en la Administración, en los Corralones, en los Servicios de Salud o en la calle y esto merece el saludo, reconocimiento y agradecimiento que deben ser formalmente expresados por este Cuerpo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar a los Empleados Municipales, deseándoles un “**Feliz Día del** ----- **Trabajador Municipal**”, a celebrarse este próximo ocho de noviembre del corriente año, haciéndoles llegar el más sentido agradecimiento por la tarea realizada diariamente.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal; al S.O.E.M.; ----- A.T.E.; C.I.C.O.P. y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----